

ACTA N° 01-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A., EFECTUADA EN EL LOCAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DEL CANTÓN "PILARERO", EL MARTES 27 DE MARZO DEL AÑO 2018, A LAS 14H00.

En el Cantón Santiago de Pillaro, Provincia del Tungurahua, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Pillaro, ubicado en la Avda. Rumburata y Hermanos Marilla Illescas (Redondeo de Rumburata), del mismo Cantón, siendo las 14H00, el señor **Walter Acosta**, Presidente del Directorio y de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial de Carga Pesada "Unión de Pillareños" S. A., de conformidad con la Normativa Legal vigente, solicita a la asamblea reunida, ratificar el siguiente reglamento, lo que así se procede y se registra la presencia de **CIENTO CINCO ACCIONISTAS** que tienen sus seduciones válidas y se les notifica, cuyos nombres se detallan a continuación:

SOCIOS: Segundo Rodrigo Adams Maciza (40 Acciones), Paola Jacqueline Aguirre Melara (1 Acción), Segundo Pedro Almeida Iba (4 Acciones), Alfredo Viterico Alvarez Amores (1 Acción), Veronica Paulina Bautista Vilchis (2 Acciones), Enrique Javier Bautista Vilchis (1 Acción), Luis Fernando Caceres Moya (1 Acción), Angel Oswaldo Cajas Chiriqua (1 Acción), Luis Miguel Calapita Yañila (1 Acción), Edgar Fabian Canchala Quintana (1 Acción), Percy Inada Caspeña Tapia (1 Acción), Oscar Paul Carrasco Ospina (1 Acción), Gustavo Anibal Chacana Chacana (39 Acciones), Carlos Anibal Chacana Canchala (2 Acciones), Jorge Anibal Chacana Tapia (39 Acciones), Jose Roberto Chacana Tapia (40 Acciones), Diego Patricio Chacana Tiza (20 Acciones), Maria Falschold Chacana Chacana (1 Acción), Rosalinda Chacana Tiza (1 Acción), Luis Heriberto Chacana Tapia (40 Acciones), Maria Olimpa Cordero Cordero (1 Acción), Fernando Miguel Crespo Torres (1 Acción), Franqui Oswaldo Carr Cajas (1 Acción), Antonio Tarciso Figueroa Acosta (40 Acciones), José Rodrigo Freyre Marilla (1 Acción), Efraim Jaramero Olvera Pulgarin (1 Acción), Luis Godofredo Gamboa Pineda (1 Acción), Angel Vicente Gualdo Riquena (40 Acciones), Segundo Rosendo Guala Chua (18 Acciones), Victor Julian Guzmán Oliveros (34 Acciones), José Rolando Guerra Moya (1 Acción), Luis Iván Guerra Trezza (1 Acción), Juan Ramiro Huananillo Olvera (39 Acciones), Salvador Alonso Quintero (2 Acciones), Marcelino Patricio Jerez Ruiz (2 Acciones), María Cristina Laya Yáñez (1 Acción), Susana Claudia Lescano Illanesa (5 Acciones), Efraim Willkall Lescano Siskar (2 Acciones), Wilson Llanusa Collaguazo (12 Acciones), Mariano de Jesús Luis Cepeda (1 Acción), Jorge Vilvaldo López Valde (1 Acción), Segundo Alfonso Melara Melara (1 Acción), Efraim Guerrero Medina Rata (10 Acciones), Luis Efraim Numa Tzupuni (1 Acción), Marco Heriberto Miranda Niller (1 Acción), Segundo Angel Moya Moya (2 Acciones), Flor María Pinzargal Galarza (2 Acciones), Efraim Daniel Ortiz Peña (1 Acción), José Patricio Ortiz Tzupuni (1 Acción), Edwin Darío Páez Arce (1 Acción), Angel Jesús Páez Mendoza (1 Acción), Gilbert David Pilo Chantreana (1 Acción), Noel Efraim Pilo Pilo (49 Acciones), Luis Osvaldo Pilo Quisilama (1 Acción), Anibal Oswaldo Pilo Reyes (1 Acción), Jaime José Pérez Rata (1 Acción), Anibal Pulgarin Chacana (1 Acción), Irma Judith Pulgarin Lema (1 Acción), Percy Yllana Puma Puma (1 Acción), Segundo José Manuel Quiza Chacana (1 Acción), Mayra Fernanda Quisilama Riquena (1 Acción), Marco Elián Quisilama Melara (1 Acción), José Iván Romero Romero (1 Acción), Fructus Ramos Quisilama (1 Acción), José Miguel Romero Villagómez (1 Acción), Fernando Iván Romero Balcón (1 Acción), Fernando Rafael Romero Jerez (1 Acción), José Francisco Ruiz Pilo (1 Acción), César Marcelo Ruiz Quisilama (1 Acción), Ulises Sandoval Salazar Barrios (1 Acción), Marco Leonardo Sánchez Acosta (1 Acción), Juan Sebastián Sanguinetti Sanguinetti (1 Acción), Brenner Carlos Sanguinetti Tapia (1 Acción), Juan Manuel Ruiz Salas (1 Acción), Luis Anibal Ruiz Yáñez (1 Acción), Luis Osvaldo Ruiz Pilo (39 Acciones), Marco José Ruiz Quisilama (2 Acciones), Blasco Oswaldo Sosa Yáñez (1 Acción), Doraes Giovanni

- [illegible]

je vous remercie de vous intéresser à un travail que nous faisons avec plaisir.

[illegible]

ΚΑΤΕΥΘΥΝΣΗ ΓΕΩΓΡΑΦΙΑΣ

[illegible]

Տնօր Ստեփան Գրիգորյանը (27 ՎՍՏՈՒՄ)՝ ընդ առաջինը 2 զԱՄԵՐԱՅՈՒՄ ԵՄ ԻՆ ԴՈՒՐԻՆ ԳԵ (26 ՎՍՏՈՒՄ)՝ ԱՅՈՒ ԿՈՒՄ ՎՈՒՄՈՒ ԳՐԻԳԵ (22 ՎՍՏՈՒՄ)՝ ճանաչող լուր ԵՄ ԵՐԱՅՈՒ (30 ՎՍՏՈՒՄ)՝

DIKELOHIO: Դեռևս կալի ՎՍՏՈՒՄ (ՀԱՅՐ-ԱՅՈՒՄ)՝ ԴՈՒՄԻՆ ԵՄ ԿԱՐԴ ԲԱՆԿՈՒ ՄՈՒՆ

[illegible]

ACCIONES: 102
En consecuencia la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento cinco votos a favor, dos abstenciones y 5 en blanco, resolvió:

TOTAL:	102 votos
En contra:	0
A favor:	102

Proceder a receber os valores relativos a obrigação de pagamento relativo:
 1.º Prestação de serviços de natureza financeira por ei devar de natureza financeira a seguinte que por natureza de
 2.º Prestação de serviços de natureza financeira por ei devar de natureza financeira a seguinte que por natureza de

[illegible]

Г. ГЕСЛОВЪ А. ВЪКОВАЦИОН ДЕТ. ВСТА. № 01 ДЕТ. Г.А. СЕЗИОН ОБДИНАВНА ДЕТ. 38

[illegible]

TOTAL:	102 votos
En contra:	0
A favor:	102

[illegible]

DEF 50 DE NOVNO DEF 5018..

DEB 30 DE MAYO DEB 3018.,
SEBENTE SEBENT DE TV COMBAYIV MEDIVILE DE' N. DE G-CLICCB-TB-3018
VBO 3011' BEBENTADO BOK EF PICENCIVO SUBTOS BUNLIZIV XOKIV'
„VBOBAY EF INEOKME DE VCLIPAYDES VDMIZIKAYILO A KIVINICEBO DEB

КЕЗ № 04-1004-3018

УССЮУС? ЛЕГНЕМ.

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas con ciento cinco votos a favor, dos abstenciones y 232

TOTAL: 102 votes

EM COUPLE:	0
Y IMAGE:	103

102

bioactive compounds in various plant species, particularly in the context of medicinal plants and their derivatives.

La Presidencia calificó la moción propuesta por el señor Zelaya como un intento de desvirtuar la voluntad de la ciudadanía.

Christina Lina* Mariana Lora* Segundo Moya* José Cuenca* Fernando Romero y varios doctores
 y otros se afloja un poco el ambiente.

Tiene el apoyo de los señores: Pablo Aguirre, Alfredo Alvarez, Leonora Barrios, Luis Calabrino, Maria

16260148

[illegible]

Ենթադրելով, որ խոսքը, երբ մարդկանց զուգուրում է լինում, համարվում է համարժեցական:

Gracias de lo muy al señor. Presidente de la Compañía por la consideración de los señores accionistas.

instruction

1. *Содержание* 2. *Содержание* 3. *Содержание* 4. *Содержание* 5. *Содержание* 6. *Содержание* 7. *Содержание* 8. *Содержание* 9. *Содержание* 10. *Содержание* 11. *Содержание* 12. *Содержание* 13. *Содержание* 14. *Содержание* 15. *Содержание* 16. *Содержание* 17. *Содержание* 18. *Содержание* 19. *Содержание* 20. *Содержание* 21. *Содержание* 22. *Содержание* 23. *Содержание* 24. *Содержание* 25. *Содержание* 26. *Содержание* 27. *Содержание* 28. *Содержание* 29. *Содержание* 30. *Содержание* 31. *Содержание* 32. *Содержание* 33. *Содержание* 34. *Содержание* 35. *Содержание* 36. *Содержание* 37. *Содержание* 38. *Содержание* 39. *Содержание* 40. *Содержание* 41. *Содержание* 42. *Содержание* 43. *Содержание* 44. *Содержание* 45. *Содержание* 46. *Содержание* 47. *Содержание* 48. *Содержание* 49. *Содержание* 50. *Содержание* 51. *Содержание* 52. *Содержание* 53. *Содержание* 54. *Содержание* 55. *Содержание* 56. *Содержание* 57. *Содержание* 58. *Содержание* 59. *Содержание* 60. *Содержание* 61. *Содержание* 62. *Содержание* 63. *Содержание* 64. *Содержание* 65. *Содержание* 66. *Содержание* 67. *Содержание* 68. *Содержание* 69. *Содержание* 70. *Содержание* 71. *Содержание* 72. *Содержание* 73. *Содержание* 74. *Содержание* 75. *Содержание* 76. *Содержание* 77. *Содержание* 78. *Содержание* 79. *Содержание* 80. *Содержание* 81. *Содержание* 82. *Содержание* 83. *Содержание* 84. *Содержание* 85. *Содержание* 86. *Содержание* 87. *Содержание* 88. *Содержание* 89. *Содержание* 90. *Содержание* 91. *Содержание* 92. *Содержание* 93. *Содержание* 94. *Содержание* 95. *Содержание* 96. *Содержание* 97. *Содержание* 98. *Содержание* 99. *Содержание* 100. *Содержание*

55 SEKELE SEKEBAT

СОВЕТСКИЕ КОММУНИСТИЧЕСКИЕ РАБОТНИКИ

LA UNO DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA DE LEONISIO DE LEBESKIE
"ABOGADO Y INGENIERO DE APLICACIONES DEL SECTOR PRESIDENTE A POR LO

KE2' № 03-1COV-5018

General de Socios y del Directorio, principalmente a valores adeudados y a la legalización de las matrículas, así como al estado en que se encuentran las unidades vehiculares, a más de que estén debidamente pintadas y con los sellos respectivos. Procediendo a solicitar que por secretaría se de lectura al informe del periodo de gestión que está sustentado en once puntos, lo que así se procede. Resaltándose que en dicho informe se concluye con el Dictamen Favorable a los Estados Financieros de la Compañía, del ejercicio económico del año 2017, el mismo que reposará en los archivos de secretaría de la Institución.

SR. GERMAN VILLACRÉS - Felicita el trabajo del Señor Comisario, quien ha cumplido un excelente trabajo y nosotros como socios nos sentimos satisfechos y seguros con dicho informe y de que se está llevando correctamente la administración del Directorio y del Gerente General de la Compañía, tanto en lo administrativo, cuanto en lo económico, por lo que MOCIONA Que se apruebe el informe de actividades del periodo de gestión, del año 2017 y que se dé por conocido el dictamen favorable de los estados financieros del mismo año.

Tiene el apoyo de los Señores: Patricio Ortiz, Luis Siza, Humberto Suárez, Blasco Soria, entre otros socios.

La Presidencia califica la moción planteada por el señor German Villacrés y solicita que por secretaría se proceda a recibir la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor:	104
En contra:	0
TOTAL:	104 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento cuatro votos a favor, que suman 899 Acciones, salvando el voto del señor Comisario, por ser parte interesada, resuelve:

RES. N° 05-JGOA-2018

A) "APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS", SEÑOR VICENTE HERIBERTO TITUAÑA GUANIN, DEL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017", Y,

B) "DAR POR CONOCIDO EL DICTAMEN FAVORABLE, EMITIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICENTE HERIBERTO TITUAÑA GUANIN, COMISARIO REVISOR PRINCIPAL".

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL AÑO 2017.

ING. GABRIELA AMORES - Contadora de la Institución, procede a dar lectura en forma detallada los Estados Financieros (Balance de Situación y Estado Resultados) del ejercicio económico correspondiente al año 2017, indicando que ello es el resultado de los movimientos económicos que se han producidos en la Compañía y que están sustentados en base a los comprobantes de ingreso y a las facturas o Notas de Ventas de los gastos producidos durante todo el año.

Finalizado la lectura de los Balances económicos, la Ingeniera Gabriela Amores indica a la Asamblea que si desean hacer alguna pregunta o algo que requieren que se les amplíe lo hará con mucho gusto, a lo cual también el Señor Presidente indica que aquí es el momento de que cualquier duda que tengan los señores socios se lo haga y que todos estén satisfechos, tomándose en cuenta que los Balances estuvieran con la debida anticipación a disposición de los socios, sin embargo si desean verificar pueden acercarse a la oficina para que analicen a su gusto.

SR. MARCO QUSHPE.- Indica que han sido claras las cifras indicadas por la Señora Contadora y que lo único que hace la profesional es registrar los movimientos en las cuentas contables en base a los asientos de los ingresos y egresos, los cuales arrojan los resultados indicados aquí, por lo que MOCIONA Que se apruebe los Estados Financieros del año 2017, presentado por la Ingeniera Gabriela Amores, Contadora de la Compañía.

Tiene el apoyo de los Señores: Mayra Quintuña, Noel Páico, Jaime Procel, Mario Soria, Guido Veloz y varios señores socios.

La Presidencia califica la moción planteada por el Señor Marco Qushpe y solicita que por secretaría se proceda a recepcionar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor	105
En contra	0
TOTAL	105 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento cinco votos a favor, que suman 938 Acciones, resuelve:

RES. N° 06-JGOA-2018

"APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL, BALANCE DE RESULTADOS Y BALANCE DE COMPROBACIÓN) DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A., DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADOS POR LA CONTADORA, INGENIERA GABRIELA AMORES".

4. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

La Ingeniera Gabriela Amores, Contadora de la Institución, indica que conforme a la lectura de los Balances y al resultado de los mismos y conforme a la Ley de Compañías, está a disposición de la Junta General de Accionistas el valor de \$4.761,76 para que decidan el destino que quieran darle.

SR. FABIÁN MEDINA.- Se ratifica en el hecho de que debemos seguir fortaleciendo a la Compañía y uno de esos anhelos es de que la Institución tenga una sede social propia o como se diría nuestra propia casa y que al tener esos valores positivos debemos aprovechar para ir capitalizando año tras año hasta conseguir nuestro objetivo, por lo que MOCIONA Que se autorice y disponga al Señor Gerente y Señora Contadora que el valor total de \$4.761,76 obtenido en el ejercicio económico del año 2017, se lo destine para incrementar el fondo de la cuenta corriente para la adquisición de la sede social de la Compañía.

Tiene el apoyo de los Señores: Marco Sánchez, José Tamay, Pedro Tituaña, Segundo Quinga, Segundo Quaila, entre otros socios.

La Presidencia califica la moción planteada por el Señor Fabián Medina y solicita que por secretaría se proceda a recopilar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 105
En contra: 0
TOTAL: 105 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con ciento cinco votos a favor, que suman 938 Acciones, resuelve:

RES. N° 07-JGOA-2018

"AUTORIZAR Y DISPONER AL SEÑOR GERENTE Y SEÑORA CONTADORA PARA QUE EL VALOR TOTAL DE \$4.761,76 OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SE LE DESTINE PARA INCREMENTAR EL FONDO DE LA CUENTA CONTABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A."

5. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE EL PLAN DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018.

LCDO. CARLOS BAUTISTA.- Manifiesta que el Plan de Trabajo para el año 2018, está basado en los siguientes aspectos: Capacitación en tránsito y relaciones humanas, Reforma del Estatuto, Reforma total del Reglamento Interno y el Programa Navideño. Y en lo que respecta al Presupuesto del año 2018, este fue analizado y discutido por el Directorio y prácticamente con los valores que están aportando los socios es imposible financiar el mismo y cumplir con el Plan de Trabajo, por lo que es necesario que haya la predisposición de los Señores socios para elevar \$5,00 de aporte mensual para cubrir los requerimientos de la Institución, tomándose en cuenta que casi en su totalidad los socios que están haciendo vida institucional se han puesto al día en sus obligaciones económicas y ya no hay valores significativos que estén rezagados por cobrar como lo estaba hasta el año anterior en donde se cobró de los años 2014, 2015, 2016 y del 2017. Procediendo a dar lectura del Presupuesto con el incremento indicado y entregando a secretaría para el archivo respectivo.

SRA. VERÓNICA BAUTISTA.- Indica que la situación económica del País no está para realizar mayores sacrificios, por lo que no está de acuerdo que se eleve ni un solo centavo y se mantenga los mismos valores del año anterior y que si es del caso se elimine el agasajo navideño.

SR. MARCELO JEREZ.- Comparte con el criterio de la Señora Verónica Bautista y dice que los Directivos deben escuchar el clamor y reclamo general de los socios aquí presentes, ya que el trabajo ha desmejorado y muchos prácticamente no tienen fletes particulares de ninguna naturaleza y que tuvieron que afiliarse a una operadora de transporte obligados por el gobierno y las leyes que impone, porque si analizamos la mayoría que no tenemos carga de gente particular o empresas, utilizamos los camiones para movilizar nuestra propia carga que es básicamente legumbres, hortalizas, lácteos y otros productos que da el Cantón Pillaro. Con esta exposición MOCIONA Que se apruebe el Presupuesto para el año 2018, pero sin la elevación del aporte mensual de los socios de \$5,00 y de ser del caso no se realice ningún programa navideño.

Tiene el apoyo de los Señores: Vinicio Álvarez, Verónica Bautista, Gustavo Chicaiza, María Felicidad Chiluiza, Luis Gamboa, María Cristina Lara, Segundo Moya, Miguel Robayo, entre otros socios.

La Presidencia califica la moción planteada por el Señor Marcelo Jerez y solicita que por secretaría se proceda a recibir la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 99
En contra: 6
TOTAL: 105 votos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con noventa y nueve votos a favor, que suman 761 Acciones, resuelve:

RES. N° 08-JGOA-2018

"APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A., PERO SIN LA ELEVACIÓN DEL APORTE MENSUAL DE LOS SOCIOS DE \$5,00 Y QUE DE SER EL CASO NO SE REALICE NINGÚN AGASAJO NAVIDEÑO"

Se deja constancia que los seis votos en contra corresponden a los cinco Señores Directivos y al Señor Comisario Revisor Principal, que suman 177 acciones.

6. DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SR. HÉCTOR AUCAPINA.- Manifiesta que al estar establecido en el Estatuto Social de la Compañía el tiempo de duración del Gerente y estando próximo a cumplir su periodo para el cual fue designado, es necesario que resolvamos sobre ello, por lo que pueden proponer una terna para designar a cualquier compañero o socia para que se desempeñe en este cargo o a su vez evalúan el trabajo y la gestión del Licenciado Carlos Bautista y en función de ello decidir lo mejor para la Institución.

SR. JAIME PROCEL.- Dice que se debe reconocer y felicitar la gestión del Señor Gerente y de todos quienes están al frente de la Institución, lo cual es evidente en la atención, la entrega de documentos para las matrículas, hoy en el tema de los puntos de emisión y sobre todo ellos, las cifras económicas que por dos años consecutivos hemos tenido resultados positivos, es decir existe organización y una buena administración por parte del Licenciado Carlos Bautista y con todo el respeto que se merecen los compañeros socios creo que es el sentir de todos en general, por lo que es necesario que le demos continuidad a la gestión y aumenos esfuerzos con los Directivos para seguir mejorando.

SR. FERNANDO ROMERO.- Se une al criterio del Señor Jaime Procel y dice que todos los socios estamos satisfechos con la gestión realizada por el Licenciado Carlos Bautista, en todos los ámbitos, quien ha sido pilar fundamental en la organización y está llevando por buen camino a la Compañía, pues todos hemos sido beneficiados en todos los trámites que permanentemente lo realizamos y sobre todo, se nota que es un profesional que conoce y se desenvuelve eficientemente, más aún cuando el Señor Comisario Revisor en su informe indica el correcto manejo de los fondos económicos por parte del Señor Gerente y que se ha reflejado en los Balances de la Compañía, por lo que la MOCIÓN Que se ratifique en el cargo de Gerente General al Licenciado Carlos Bautista, para 2 años más, es decir para el periodo 2018-2020, con las mismas condiciones económicas y de trabajo acordadas con el Directorio.

Tiene el apoyo de los Señores Juan Trisua, Humberto Suárez, Rubén Villagómez, Estelín Ortiz, José Prieto, Paulo Aguirre, José Guerra, Mariana Loja, entre otros socios.

A DE JAVNYO YCONDVYDZ COM ET DIKESLOMO.
MYZ ES DESIC BAKY ET BEKIDO 3018 - 3030 ET FYZ MYZMYZ CONDICIONES ECONOMICAS
LEMBELKE COMESICV DE CYKOV MYZVDA - LINDA DE MYTAKESOS. 2 V BAKY 3 VLOS
DEZELMEZE ET CYKOV DE SEBELLE SEMEVY DE FY COMBYVYU DE JAVNYOBYLE
- KEITTEPOK YT ZEKOS PISEKIDVU CYKOS OPLAO BVNIZLY ZNKLIV BAKY OPL

KEZ N-00-1COV-5018

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402

101V1:	102	10102
BU CORR:	0	
Y PRG:	102	

Εκδόσεις & μεταβολές με λογιστική επιβεβαιότητα: οργανισμούς σε εξέλιξη και κινούμενα.

[illegible]